



Omate, 13 MAYO 2019

**OFICIO MÚLT. N° 0098 -2019-GRM/DREMO/UGEL-"GSC"- AGPI-CL-PREVAED****SEÑOR (A) :** .....**DIRECTOR DE LA I.E** .....**ASUNTO :** RECOMENDACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR INICIO DE HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS.**REF. :** OFICIO MÚLTIPLE N° 034-2019-GRM/GREMOQ/DGP-PREVAED.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo(a) a nombre de la UGEL "GSC" y a la vez hacer de su conocimiento que, según los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las diferentes Unidades Ejecutoras de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua y el Registro Histórico del SENAMHI, se prevé descenso de temperatura en la sierra sur, a partir del mes de junio.

En zonas ubicadas por encima de los 4000 msnm los valores alcanzarán hasta - 12°C, mientras que, en regiones ubicadas por encima de los 3800 msnm, se espera alcanzar los - 7°C.

Durante los periodos de heladas y bajas temperaturas se esperan cielos despejados e intensa radiación solar durante el día, consecuentemente el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres — EMED, de la Gerencia Regional de Educación ha dispuesto la implementación de diferentes acciones a efectos de salvaguardar la salud de la población escolar y afrontar los efectos del fenómeno de las heladas y bajas temperaturas en las Instituciones Educativas del ámbito regional, con la finalidad de evitar el ausentismo y deserción escolar, debiendo tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

Las UGEL en coordinación con l@s director@s de las II.EE deben adoptar las medidas pertinentes, a efectos que garanticen la seguridad y protección de estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y padres de familia.

**PRINCIPALES MEDIDAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

- ❖ Elaborar y/o actualizar el Plan de Contingencia de la UGEL e IIEE, para hacer frente a las heladas y bajas temperaturas.
- ❖ Identificar las II.EE. rurales que necesitan una intervención inmediata y prioritaria por encontrarse ubicadas en zonas altamente vulnerables a heladas.
- ❖ Capacitar y supervisar a los directivos y docentes de la institución educativa en la elaboración del Plan de Contingencia con acciones de respuesta y rehabilitación así como la ambientación cálida y confortable de los locales escolares.
- ❖ Conducir las acciones de atención a la emergencia o desastres originado por las heladas y bajas temperaturas.
- ❖ Flexibilizar los horarios de ingreso y salida de los estudiantes (retrasar la hora de ingreso y/o adelantar la de salida, previa coordinación con el EMED y padres de familia)
- ❖ Coordinar la asistencia humanitaria que requiera la comunidad educativa en lo relativo al uso de vestimenta abrigadora para protegerse de las bajas temperaturas.

**SOBRE GESTIÓN E INFORMACIÓN.**

- ❖ El Centro de Operaciones de Emergencia (COES) del MINEDU emitirá alertas ante la eventualidad de descensos bruscos de temperaturas basándose en los avisos meteorológicos emitidos por el SENAMHI, con posibilidades de afectación a la vida, salud y actividades educativas, a fin de tomar medidas preventivas como la suspensión de clases.
- ❖ Instalar y verificar el funcionamiento del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres — EMED, a nivel de UGEL e II.EE según corresponda para tomar acciones preventivas.



**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

- ❖ Establecer canales de comunicación permanente mediante reportes, a través de los EMED de I.L.EE y UGEL; entre UGEL y GRE; y entre GRE y (COES) MINEDU, para los momentos de preparación y respuesta frente a los efectos de las heladas y bajas temperaturas.
- ❖ Sensibilizar a los padres de familia a fin de que incrementen en su dieta alimenticia diaria, productos con mayor contenido de calorías (chocolates, mantequillas, carnes, etc.).
- ❖ Coordinar permanente con los establecimientos de salud a fin de priorizar la atención a los educandos afectados por los acontecimientos de heladas y bajas temperaturas.

**CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.**

Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo, se debe:

- ❖ Promover acciones de contingencia a fin de mitigar los efectos de las heladas y bajas temperaturas, que ocasionan daños físicos y fisiológicos que producen enfermedades diarreicas y respiratorias en la población estudiantil de toda la región.
- ❖ Disponer que los docentes incluyan en sus sesiones de aprendizaje temas referidos a los acontecimientos de heladas y bajas temperaturas.
- ❖ Brindar orientaciones a los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa sobre los efectos negativos que trae consigo el cambio climático, particularmente las heladas y bajas temperaturas. Articular esfuerzos para mantenerse en alerta frente al peligro de las heladas, bajas temperaturas y otros fenómenos meteorológicos.
- ❖ Articula esfuerzos para mantenerse en alerta frente al peligro de las heladas, bajas temperaturas y otros fenómenos meteorológicos.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de las acciones de respuesta de los Planes de Contingencia de prevención frente a heladas y bajas temperaturas.
- ❖ Dependiendo de la zona geográfica y de la intensidad del frío, el Director promoverá el uso adicional de atuendos sobre el uniforme escolar, tales como: Chalinas, gorros, chompas, casacas, pantalones de lana, buzos etc. a fin de contrarrestar las bajas temperaturas.
- ❖ Realizar acciones de sensibilización y prevención durante las formaciones sobre; causas, efectos y consecuencias de las heladas y bajas temperaturas.
- ❖ Consumir alimentos energéticos y nutritivos que generen calorías.
- ❖ Verificar el estado de la infraestructura de la I.E. y cubrir las rendijas de las paredes, techos, ventanas; para conservar la temperatura interna.
- ❖ Realizar actividades lúdicas dentro del aula para equilibrar la temperatura de la misma.
- ❖ Evitar exponer a los estudiantes a corrientes de aire frío.
- ❖ Recomendar la ingesta de bebidas calientes para mantener el equilibrio de la temperatura corporal. Efectuar el lavado de manos con agua tibia.
- ❖ Si el estudiante presenta síntomas de resfrío o infecciones respiratorias, mantenerlos en casa hasta su recuperación para evitar el contagio y/o trasladarlo al Centro de Salud más cercano.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad que me brinda para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Sergio Orlando Totorá Mamani  
Director de UGEL "GSC"